



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 20 DE ENERO DE 2020.

PRESIDENTA

D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

SECRETARIA SUPLENTE

D^a EVA M^a ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las catorce horas y diecinueve minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE ENERO DE 2020.-

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.-APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES A (Documentación Administrativa/Oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO PARA CONTRATAR UN SERVICIO DE CATERING CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE DISTINCIONES EN SAN ILDEFONSO (Servicios 1/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	11101 - Gabinete de la Alcaldía
Objeto del contrato	Catering San Ildefonso 2020 FISCALIZADO 10/2020 SERVICIOS 1/20.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
 Mar Alvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 07/02/2020
 11/02/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C249E5BBBFBF5ADE04B91



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	11101 9121 22601
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	10000,00 €
Valor estimado	9090,90 €
Duración	1
Prórroga	NO
Modificación prevista	No
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: un día, el 23 de enero de 2020.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de **CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 20/01/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4).

Se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
AQUILES INTEGRAL FOOD, SL (B45318904)	Principal: 8.000,00 € IVA (10%): 800,00 € Total: 8.800,00 €
YOLANDA RALERO DEL PRADO	Principal: 7.727,27 € IVA (10%): 772,73 € Total: 8.500,00 €
RESTAC, SL (B45861747)	Principal: 6.000,00 € IVA (10%): 600,00 € Total: 6.600,00 €
VIÑEDOS CIGARRAL DE SANTA MARIA, SL (B45447075)	Principal: 8.800,00 € IVA (10%): 880,00 € Total: 9.680,00 €



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se toma conocimiento de que la oferta presentada por la empresa **RESTAC, SL**, se encuentra desproporcionada con respecto al resto de licitadores, por lo que la Junta de Contratación acuerda, de conformidad con el art. 149.4 de la LCSP, concederle un plazo suficiente, al objeto de que presente la justificación de su oferta.

Con fecha 21 de enero se presenta en el Registro General la justificación de la oferta, considerándose correcta por lo que la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- CLASIFICAR a los licitadores en el orden que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Precio ofertado
1	RESTAC, SL (B45861747)	Principal: 6.000,00 € IVA (10%): 600,00 € Total: 6.600,00 €
2	YOLANDA RALERO DEL PRADO	Principal: 7.727,27 € IVA (10%): 772,73 € Total: 8.500,00 €
3	AQUILES INTEGRAL FOOD, SL (B45318904)	Principal: 8.000,00 € IVA (10%): 800,00 € Total: 8.800,00 €
4	VIÑEDOS CIGARRAL DE SANTA MARIA, SL (B45447075)	Principal: 8.800,00 € IVA (10%): 880,00 € Total: 9.680,00 €

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por **RESTAC, SL (B45861747)**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** RESTAC, SL (B45861747)
- **Precio de adjudicación:** 6.600,00 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Principal: 6.000,00 €
 - IVA (10%): 600,00 €
 - Total: 6.600,00 €
- **Duración del contrato:** Día 23 de enero de 2020.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

TERCERO.- Se ha comprobado que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y AMUEBLAMIENTO DE LA SALA B CAFETIN DEL TEATRO DE ROJAS DE TOLEDO EN TRES LOTES, RELATIVO A LOS LOTES 2 Y 3.- (Suministros 19/19).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	CONTRATO SUMINISTRO EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO DE LA SALA B CAFETÍN DEL TEATRO DE ROJAS.- FISCALIZADO 4196/2019 SUMINISTROS 19/19.-
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42102.3341.62500 CÓDIGO PROY. 20194.42102.2
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	145726,32 €
Valor estimado	120434,92 €
Duración	3
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 04/12/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 16/12/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 02/01/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SIETE (7).

ULTIMO TRAMITE: Junta de contratación de 9 de enero de 2020 sobre apertura de ofertas económicas.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la justificación de las ofertas consideradas desproporcionadas en el que se concluye:

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar. Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 07/02/2020
11/02/2020
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC249E5BBBFF5ADE04B91



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

“UNO. La empresa **CHEMTROL CONTROL DIVISIÓN TEATRO SA** no ajusta su oferta a las características técnicas exigidas en el pliego de licitación, respecto al LOTE 2 (iluminación).

DOS. Se acepta como válida la justificación aportada, por la empresa **MOBILIARIO TÉCNICO, SL** para acreditar la oferta presentada con relación al LOTE 3 (mobiliario y varios)”.

A la vista de lo anterior, la Junta de Contratación acuerda:

Excluir a la empresa **CHEMTROL DIVISIÓN TEATRO, SA**, desestimando la justificación aportada para el LOTE 2 (iluminación), ya que incumple, en base al siguiente análisis valorativo:

1. No atiende las condiciones de licitación.
2. Presenta una propuesta de cabezas móviles de mayor calidad que la solicitada en el pliego, pero no atiende a las características exigidas, ya que pesan mucho más y la potencia que ofertan nunca va a poder ser utilizada en la sala, por sus dimensiones.

VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO POR EL QUE SE RIGE LA LICITACIÓN.	
Propuesta de la empresa CHEMTROL.	Prescripciones técnicas solicitadas.
6 cabezas móviles WASH-BEAM.	
Flujo luminoso de 1.483 lúmenes.	Flujo luminoso de, al menos, 2.100 lúmenes.
Zoom electrónico de 4º a 37, 8º de apertura.	Zoom electrónico de 4º a 50º de apertura.
Ajuste de ventilación: 1 modo.	Ajuste de ventilación: 3 modos.
2 cabezas móviles SPOT.	
Zoom electrónico de 7º a 33º de apertura.	Zoom electrónico de 8º a 40º de apertura. <i>Muy importante: la altura de la sala es pequeña, por lo que se precisa de amplitud de apertura.</i>
Rueda de gobos fijos 7 + 7.	Rueda de gobos compuesta por 7 giratorios y 10 fijos.
Ajuste de velocidad de ventilación: 1 modo.	Ajuste de velocidad de ventilación: 3 modos.
Peso: 27 kg.	Peso máximo: 21 kg. <i>Muy importante: hay que manejar en altura, por lo que se requiere un peso que pueda manejarse bien.</i>
6 aparatos PAR LED.	
Lentes difusoras: 0. <i>Presupuestan otras lentes con zoom que no tienen validez para el uso que se va a dar.</i>	Lentes difusoras: 6 compatibles con par LED. 12 de alumbrado de sala y 6 de alumbrado de contra. <i>Muy importante: Para que oriente la luz y dé el tamaño necesario.</i>
Chip de color rojo, verde y azul.	Chip de color rojo, verde, azul y lima.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 Mar Álvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 11/02/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C249E5BBBFBF5ADE04B91



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En segundo lugar, propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- CLASIFICAR en cada lote a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

LOTE 2.- (ILUMINACION).-

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)
1	STONEX SHOW LIGHTING, SL	34.915,59
2	MOBILIARIO TECNICO, SL	35.960,00

LOTE 3.- (MOBILIARIO Y VARIOS)

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)
1	MOBILIARIO TECNICO, SL	24.303,00
2	ASMOBEL, SA	29.912,00
3	CHEMTROL DIVISION TEATRO, SA	32.304,30
4	PARRIZA PREMIUM, SL	33.600,00
5	ESTUDIO TECNICO, SL	34.553,00

SEGUNDO.- REQUERIR a los primeros clasificados de cada lote, **STONEX SHOW LIGHTING, SL para el LOTE 2 (ILUMINACION) y MOBILIARIO TECNICO, SL, para el LOTE 3 (MOBILIARIO Y VARIOS)**, propuestos como adjudicatarios, al resultar sus ofertas las más ventajosas, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimenten los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de:
PARA EL LOTE 2 (ILUMINACIÓN): 1.745,78 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
PARA EL LOTE 3 (MOBILIARIO Y VARIOS): 1.215,15 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO SOCIAL DE VALPARAISO EN TOLEDO. (Obras 8/19).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Urbanismo, Vivienda
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	CENTRO CÍVICO DE VALPARAISO FISCALIZADO 4178/2019 OBRAS 08/19 Intervención debido al mal estado de la cubierta, con humedades y goteras, derivadas de la azotea del edificio.
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31101.9333.63200
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	92861,00 €
Valor estimado	76744,63 €

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 11/02/2020
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC249E5BBBFF5ADE04B91



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Duración	4
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público de 02/12/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 23/12/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SEIS (6).

ÚLTIMOS TRÁMITES: ACTA APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 26/12/2019.

ACTA APERTURA SOBRES C: Junta de Contratación de 09/01/2020.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la justificación de las ofertas consideradas desproporcionadas en el que se concluye:

“La empresa CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L., aporta una justificación de la baja desproporcionada presentada del 35,762%, justificándola en varios aspectos, entre los que reduce el porcentaje de beneficio industrial y de gastos generales, indicando que además la cercanía de una obra la permite ajustar los precios.

La empresa PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L., no ha aportado justificación de la baja desproporcionada efectuada, por lo que no se la ha puntuado”.

A continuación la Junta de contratación toma conocimiento del informe de valoración final emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, donde se recogen todas las puntuaciones otorgadas de conformidad con los criterios previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta en que se integra, y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

Licitador	Criterios matemáticos			
	II.1	II.2	II.3	Total
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L.	55,000	10	0	65,00
PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.	0	10	3,33	13,33
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S.L.	33,641	10	0	43,641
CONSTRUCTORA JOBEANSA S.L.	4,871	10	0	14,871
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO SLU.	7,595	0	10	17,595
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.(DTA)	25,012	10	6,66	41,672



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación hace suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

licitador	Puntuación criterios juicio de valor	Puntuación criterios matemáticos	Puntuación Total
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L.	16,00	65,00	81,000
PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.	13,73	13,33	27,060
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S.L.	19,50	43,641	63,141
CONSTRUCTORA JOBEANSA S.L.	13,23	14,871	28,101
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO SLU.	13,23	17,595	30,825
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.(DTA)	21,50	41,672	63,172

SEGUNDO: CLASIFICAR a los seis (6) licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L.	81,000
2	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.(DTA)	63,172
3	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S.L.	63,141
4	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO SLU.	30,825
5	CONSTRUCTORA JOBEANSA S.L.	28,101
6	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.	27,060

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L., en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ, SL (C.I.F. B-13493911)
- **Precio de adjudicación:** 59.651,82 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 49.299,02 €.
 - IVA (21 %): 10.352,79 €.
 - Total: 59.651,82 €.
- **Duración del contrato:** cuatro (4) meses.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
 Mar. Alvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 07/02/2020
 11/02/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C249E5BBBFF5ADE04B91



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla la ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año establecido en el pliego en cuatro (4) años adicionales al mínimo de un año, resultando un plazo de garantía de cinco (5) años.

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L., a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **2.464,95 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

5.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO EN FORMA DE CONCURSO PARA CONTRATAR LA EXPLOTACIÓN DE LOCAL CORRESPONDIENTE A CAFETERIA-RESTAURANTE UBICADO EN LA ESTACION DE AUTOBUSES DE TOLEDO.-

Concejalía	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	EXPLOTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES VACANTES, UBICADOS EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO. Patrimoniales 03/19

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 07/02/2020
11/02/2020
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C249E5B8BFF5ADE04B91



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tipo de Contrato	6. Patrimonial
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	10.541.01 (Se trata de un ingreso)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	830071,23 €
Valor estimado	686009,28 €
Duración	96
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

ÚLTIMO TRÁMITE: : Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 9 de octubre de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **EXPLOTACION DEL LOCAL DE CAFETERIA-RESTAURANTE UBICADO EN LA ESTACION DE AUTOBUSES DE TOLEDO**, a favor de la oferta económicamente más ventajosa presentada por **SERVICIOS HOSTELEROS MARIN, SL**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** SERVICIOS HOSTELEROS MARIN, SL (CIF: B-81740938)
- **Precio de adjudicación:** 235.651,46.- €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 194.753,28 €
 - IVA (21%): 40.898,18€.
 - Total: 235.651,46€.
- **Duración del contrato:** NOVENTA Y SEIS (96) MESES.
- **Actividad a desarrollar en el local:** Cafetería-Restaurante.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 07/02/2020
11/02/2020
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC249E5BBBFF5ADE04B91



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Precio mensual por la explotación del local:
Principal: 2.028,68 €
IVA (21%): 426,02 €
Total: 2.454,70 €
- Inversión prevista en el local: 0,00 €
- Plazo puesta en funcionamiento de la actividad: A la firma del contrato.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y ocho minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Eva Robledo Alvarez

INFORME SOBRE CRITERIOS MATEMATICOS EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INTERVENCION EN EL CENTRO SOCIAL DE VALPARAISO

En relación con el Procedimiento Abierto Simplificado para las Obras de INTERVENCION EN EL CENTRO SOCIAL DE VALPARAISO, correspondientes con la intervención debido al mal estado de la cubierta, con humedades y goteras, el Arquitecto Municipal que suscribe emite el siguiente informe:

1. En el Certificado emitido por el Secretario General del Ayuntamiento de Toledo el 26 de diciembre de 2019 se recoge que se han presentado los siguientes licitadores:

Nº Orden	Nº Registro	Licitador
01	46668	CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L.
02	46793	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.
03	46826	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S.L. (CIMASA)
04	46843	CONSTRUCTORA JOBEANSA S.L.
05	46906	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO SLU.
06	46927	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.(DTA)

El presupuesto de licitación de la presente contratación de 76.744,63 euros más 16.116,37 euros de IVA, lo que significa un total de 92.861,00 euros (IVA incluido), según el proyecto aprobado.

El plazo de ejecución de las obras previsto en el Pliego de Cláusulas ascendía a 4 meses. En el Pliego no se establecían variantes o alternativas al proyecto, ni mejoras al mismo.

2. Los criterios matemáticos evaluables automáticamente son los siguientes:

Nº	Criterio matemático	Valoración puntos
1	Precio	55
2	Ampliación del plazo de garantía	10
3	Medidas contributivas del fomento del empleo	10
Total Puntuación		75

2.1. Precio (0-45 puntos)

Los interesados formularán sus ofertas a la baja sobre el presupuesto base de licitación. La oferta será global e incluirá todos los capítulos previstos. Serán objeto de exclusión automática, aquellas ofertas económicas que superen el tipo de licitación.

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas, se realizará del siguiente modo:

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^2 \right]$$

Donde:

- V_i : Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.
- V_{max} : Puntuación Máxima (en este caso 55 puntos).
- B_{max} : Baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
- B_{min} : Baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
- B_i : Baja (% con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

Se asignará la máxima puntuación (55 puntos) a la proposición de mayor baja (en tanto por ciento con tres decimales). Se asignarán 0 puntos al 0,000% de baja, correspondiente con el tipo de licitación.

La identificación de las **ofertas anormales o desproporcionadas**, se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP.

2.2. Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en proyecto (0-10 puntos).

A tal efecto, se otorgará a cada licitador 2,50 puntos por cada año adicional de garantía sobre el mínimo de un (1) año previsto en este pliego, con el máximo de diez (10) puntos.

2.3. Criterios sociales: contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral (0-10 puntos).

Se puntuará hasta diez (10) puntos al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato a un mayor número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, conforme a los perfiles señalados en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo, contratadas a tiempo completo y duración coincidente, al menos, con la ejecución de la obra.

El resto de licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (N_{PE} / M_o) \times 10$$

Donde:

P: Es la puntuación obtenida por la oferta a valorar)

N_{PE}: Es el número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, que se compromete a contratar el licitador.

M_o: Es la mejor oferta sobre contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral.

3.1. Precio (0-45 puntos)

Dado que el presupuesto principal del proyecto aprobado asciende a 76.744,63 euros, se recoge a continuación las ofertas y las bajas efectuadas por cada empresa, considerando la siguiente puntuación:

Licitador	Principal €	Baja %	Puntos
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L.	49.299,02	35,762	55,000
PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.	51.635,00	32,718	0
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S.L.	65.661,16	14,442	33,641
CONSTRUCTORA JOBEANSA S.L.	74.365,55	3,100	4,871
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO SLU.	73.674,83	4,000	7,595
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.(DTA)	68.686,44	10,500	25,012

La empresa CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L., aporta una justificación de la baja desproporcionada presentada del 35,762%, justificándola en varios aspectos, entre los que reduce el porcentaje de beneficio industrial y de gastos generales, indicando que además la cercanía de una obra la permite ajustar los precios.

La empresa PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L., no ha aportado justificación de la baja desproporcionada efectuada, por lo que no se la ha puntuado.

4.2. Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en proyecto (0-10 puntos).

Las empresas han hecho la siguiente ampliación de plazo de garantía sobre el año previsto en el Pliego de Condiciones:

Licitador	Plazo garantía	Puntos 2
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L.	4 años	10
PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.	4 años	10
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S.L.	4 años	10
CONSTRUCTORA JOBEANSA S.L.	4 años	10
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO SLU.	-	0
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.(DTA)	4 años	10

4.3. Criterios sociales: contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral (0-10 puntos).

Las empresas efectúan el siguiente compromiso de empleo:

Licitador	Medidas de empleo	Puntos 3
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L.	NO	0
PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.	SI (1p)	3,33
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S.L.	NO	0
CONSTRUCTORA JOBEANSA S.L.	NO	0
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO SLU.	SI (3p)	10
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.(DTA)	SI (2p)	6,66

5. Por tanto la valoración final de todas las propuestas sumando las puntuaciones obtenidas en cada criterio sería la siguiente:

Licitador	Criterios matemáticos			
	II.1	II.2	II.3	Total
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L.	55,000	10	0	65,00
PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.	0	10	3,33	13,33
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S.L.	33,641	10	0	43,641
CONSTRUCTORA JOBEANSA S.L.	4,871	10	0	14,871
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO SLU.	7,595	0	10	17,595
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.(DTA)	25,012	10	6,66	41,672

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Toledo 20 de enero de 2020

Ignacio Alvarez Ahedo
Arquitecto Municipal